



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

COMITÉ PROINVERSIÓN
EN PROYECTOS DE
SEGURIDAD ENERGÉTICA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del Proyecto:
“Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”**

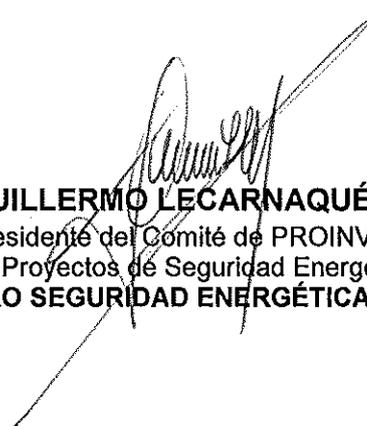
CIRCULAR N° 08

Lima, 24 de febrero de 2014

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 1.5 de las Bases del Concurso Público Internacional para promover inversión privada en el Proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Seguridad Energética – PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA hace de conocimiento de los Postores la Primera Versión del Contrato de Concesión.

Las opiniones, comentarios y/o sugerencias de los Postores al texto del referido Contrato, serán recibidos hasta el 10 de marzo de 2014, cuyo procedimiento se encuentra contenido en el numeral 3 de las Bases.

Atentamente,



GUILLERMO LECARNAQUÉ MOLINA
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Seguridad Energética –
PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA